de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



MUNICIPAL (S)

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DOÑA SILVANA ROCO GUTIÉRREZ

DECRETO Nº 2498

CHILLÁN VIEJO, 19 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 12 de diciembre de 2011 del Sr. Director desarrollo Comunitario, para doña **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizado por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN, con el fin de asistir a Jornada Programa Vínculos

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 13/12/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTR/

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / RCO/ LRM/jolip

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contabilidad, Ofic. de Partes, Carpeta